



TETĀPY
JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotenimoiĩmbyromohesakã, romoheraakũ, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatiĩvaajehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe..

RESOLUCIÓN Nº 470 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "AVIRÚ TRAIL".-----

Asunción, 05 de diciembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Andrés Canese, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "AVIRÚ TRAIL", a llevarse a cabo los días 13 de enero, 17 de marzo, 8 de junio, 22 de setiembre y 17 de noviembre del año 2019, en los Departamentos de Cordillera Guairá y Paraguarí; República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "AVIRÚ TRAIL", se trata de una serie de competencias de senderismo, que tiene por objetivo el desarrollo turístico mediante la acción de actividades deportivas.-----

Que, el evento denominado "AVIRÚ TRAIL", las actividades deportivas estarán dirigidas a atletas nacionales y extranjeros, tanto amateur como de vasta experiencia, que además de impulsar la práctica de deportes, mostrará el potencial turístico de las zonas, además por la cantidad esperada de participantes es una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo, llevando a interesarse también en otros destinos o actividades turísticas en localidades aledañas, generando flujo económico en la región beneficiando a los sectores hoteleros, gastronómicos, comercios, transporte y otros; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 260/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "AVIRÚ TRAIL".-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

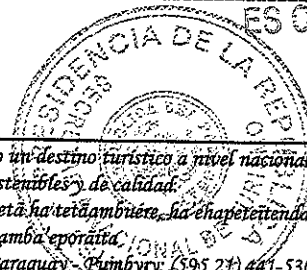
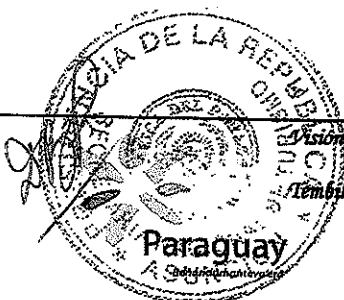
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General

Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembipocha: 2018-pe, Paraguaiojehechátaneretã ha tetãmbuere, ha ehapetĩtendaikatĩvaakĩnte ohechaukamba'eporaitã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbopy: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakyaã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfuapápe..

RESOLUCIÓN N° 470 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "AVIRÚ TRAIL".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

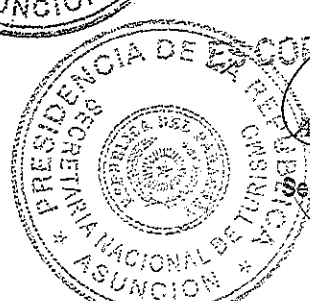
Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "AVIRÚ TRAIL", a llevarse a cabo los días 13 de enero, 17 de marzo, 8 de junio, 22 de setiembre y 17 de noviembre del año 2019, en los Departamentos de Cordillera, Guairá y Paraguarí; República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "AVIRÚ TRAIL".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



Abg. Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Avirú Trail
Secretaría General
DB/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembíhecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátarãneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteĩtendaikatívaaakjĩnte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryy: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel